



LEY DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las mutuas utilizarán un nuevo programa para agilizar trámites con la Seguridad Social

El programa, todavía sin desarrollar, utilizará las vías telemáticas para mejorar el intercambio de información con la Administración en bajas de menos de 15 días

Martes, 01 de febrero de 2011, a las 12:33

Redacción.Madrid

Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dispondrán de un nuevo programa específico de seguimiento de las bajas laborales con una duración inferior a quince días. El objetivo será mejorar la conexión telemática entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las mutuas para reducir los tiempos de intercambio de información y unificar los criterios diagnósticos.



Pedro Barato, presidente de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social.

Así lo explica el informe sobre el Anteproyecto de Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de la Seguridad Social, aprobado en el último Consejo de Ministros, donde también se han aprobado dos Reales Decretos que actualizan y mejoran la normativa en materia de calidad del aire y sobre regulación de las actividades contaminantes de la atmósfera.

En ellos se unifica toda la normativa vigente en esta materia para toda España con el objetivo de prevenir y reducir los efectos nocivos sobre la salud humana de las emisiones contaminantes. Como principales novedades se incluyen obligaciones

para los contaminantes con concentraciones inferiores a 2,5 partículas por millón, siguiendo las normas europeas, y se establece la obligación nueva de vigilar los niveles de amoniaco en el aire en ciudades con más de medio millón de habitantes.

Por otra parte, del Consejo de Ministros también ha salido aprobado el Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado (AGE). Esta medida, que será coordinada desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, parte de la base de que, a pesar de que el 51,9% de los trabajadores de la AGE son mujeres, en los puestos de mayor nivel administrativo se observa “con claridad” una menor presencia femenina.
